

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 002 (Enero 30 de 2014)

“Por medio del cual se reajusta la nómina de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para el año 2014”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de octubre 28 de 2013, aprobó el congelamiento de la nómina de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia fiscal dos mil catorce (2014), mediante Acuerdo No. 037 de 2013.

Que la distribución de la Nómina aprobada para la vigencia 2014, consta de 281 funcionarios, por valor mensual \$ 482.120.000 y un valor anual de \$ 9.140'995.000.

Que la propuesta de distribución de la nómina presentada en sesión ordinaria del Consejo Directivo de enero 30 de 2014, consta de 262 funcionarios, por valor mensual de \$482.075.000 y un valor anual de \$9.140'142.000.

Que esta modificación no representa alteración en los rubros presupuestales aprobados en el presupuesto para el año 2014, estos se hacen atendiendo la austeridad del gasto público y la terminación de la vigencia fiscal 2013

Que el Consejo Directivo aprueba la propuesta presentada de modificación de la nómina para el año 2014.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Reajustar la nómina de la Institución Universitaria Antonio José Camacho de la siguiente forma:

- Contratación de 262 funcionarios
- Valor mensual de la nómina: \$482.075.000
- Valor anual de la nómina: \$9.140'142.000

Artículo Segundo: El reajuste en la nómina no representa modificaciones en los rubros presupuestales aprobados para el año 2014, dentro del presupuesto de la UNIAJC.

Artículo Tercero: Delegar a la Vicerrectoría Administrativa el cabal cumplimiento del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil catorce (2014)


ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ
Representante de la Alcaldía de Santiago de Cali


PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ
Secretaria General.

Proyectó: Secretaria General.
Revisó: Tesorería